

Este es el original

SELLO QVARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
QVARENTA Y V. 1745

Recetor del papel  
dado.

Considerando la Ciudad el perjuicio que se sigue a los Pueblos del pa  
tido por no poder llegar a otros de ello el papel sellado para el dia de año  
nuevo a causa de nombrarse recetor la víspera de Navidad, y ser preciso  
hacer la entrega y el repartim. y Veredas: Ducando con anticipar. hasta  
prou. Combeniente en beneficio de los R. traxeren. Acordo, que en este  
dia se haga el referido nombram. y traxiendo tratado, y Conferido de  
una Conform. nombró p. tal recetor el papel sellado el año de 1745  
quarenta y dos p. esta Ciudad, y huxares de su repartim. a Jph Lopez  
Torres de Salas, Contas Calidades, y Condiz. que contiene la R. recetoria  
y Acordo que se haga notorio, para q. se pte y jure el Comp. de su oblio.  
y que de la fianza, que era remeta: Solicitando el Cau. proc. G. y  
que a su tpo de la Cuenta del papel deste año = que este nombram. se  
exente subscribiam. en el primer Cau. ordinario de el Mes de Diz.  
de todos los años citandose para ello.

Entre el Sr. D. Juan Torasio Navarro Reg. =

Comis. de Viuita de  
Carcas.

La Ciudad nombra p. Comisario, que pidari con el Sr. Correo. la  
demanda de los Pobr. de la Carcel, y concurran a la viuita que se celebra  
la víspera de Pasqua ab. <sup>res</sup> D. Juan Carrillo,  
D. Juan Torasio, y D. Juan. <sup>res</sup> El conde de Co. Jph. Alarcon, y Pedro de

Receta de puestas  
Vio.

Tenar jurados.  
La Ciudad Acordo, se forme escala de Cau. res. que asistan  
en sus puestas en las ocasiones de creudas de Rio, y se hizo en esta forma  
para desde la puesta del Estrecho hasta la canica de los tablachos:  
los <sup>res</sup> D. Juan. Henry Zelada, D. Juan Torasio Navarro y D.  
Pedro Comari = Para desde el Estrecho de <sup>res</sup> D. Juan. Lario, Pared de  
Arrenal, y puente de Madua, los <sup>res</sup> D. Juan. Alarcon, D. Juan.

